

Informe de Resultados Evaluación Meci- Furag - Vigencia 2025.



OFICINA DE CONTROL
INTERNO
UNIVERSIDAD DEL
ATLANTICO

1. JUSTIFICACION

La Función Pública define la Medición del Desempeño Institucional como una operación estadística certificada por el DANE, que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas y proporciona información para la toma de decisiones en materia de gestión y control interno.

La Universidad del Atlántico diligenció el formulario de preguntas correspondientes a la evaluación del periodo 2025 en el aplicativo FURAG de la Función Pública y posteriormente recibió el resultado del índice de medición del MECI (Modelo Estándar de Control Interno), teniendo en cuenta que por ser un ente autónomo territorial no está obligado a evaluar todas las dimensiones del MIPG.

2. ALCANCE

Corresponde a los resultados obtenidos luego de evaluar los cinco componentes del MECI, políticas y lineamientos asociados en la dimensión 7 del MIPG, con el fin de determinar la efectividad del Sistema de Control Interno de la Universidad del Atlántico en la vigencia 2025

3. FUENTES DE INFORMACION

En esta oportunidad la evaluación por índices fue realizada por delegación a las dependencias de la Universidad correspondientes, quienes diligenciaron los formularios y anexaron las evidencias requeridas.

4. BASES LEGALES

1993 – Ley 87: creó el Sistema Institucional de Control Interno, con el propósito de dotar a la administración de un marco para el control de las actividades estatales, directamente por las mismas autoridades.

2017 – Decreto 1499: integró en un solo sistema, los sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y se articuló con el Sistema de Control Interno. Así mismo, se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para operar dicha integración y articulación bajo 7 dimensiones temáticas y una serie de políticas públicas asociadas a la gestión institucional

Resultados de la Medición del Índice de Desempeño

La Universidad cumplió con el envió de la encuesta de medición en la fecha programada como se evidencia en el certificado.



Se observa que el índice con menor desempeño es el ambiente propicio para el ejercicio del control. Este componente se refiere a las condiciones que facilitan la efectividad del control interno a través del conjunto de elementos interrelacionados tales como: Integridad y valores éticos, estructura organizativa y asignación de responsabilidades, compromiso de la dirección recursos humanos, políticas y procedimientos, supervisión y seguimientos.

Resultados comparativos de los índices de medición por políticas de la Universidad del Atlántico.

La tabla muestra los resultados por índice y por cada uno de sus elementos y que fueron evaluados a la Universidad del Atlántico a través de FURAG en las vigencias 2024y 2025.

Política	2025	2024
Índice de Integridad	26,8	33,8
Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	20,0	28,0
Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	21,2	23,5
Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control	35,6	43,8
Índice de Compras y Contratación Pública	60,0	82,6
Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	60,0	91,7
Registro y publicación contractual en las plataformas	70,0	75,0
Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	42,9	50,0
Índice de Gobierno Digital	65,8	61,8
Arquitectura	35,7	39,4
Seguridad y Privacidad de la información	51,7	55,0
Servicios Ciudadanos Digitales	33,3	0,0
Servicios y Procesos Inteligentes	14,3	50,0
Estado abierto	83,1	83,3
Decisiones basadas en datos	58,6	37,9
Índice de Servicio a las ciudadanías	88,4	85,9
Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	92,9	86,2
Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	57,1	66,7
Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	92,1	87,5
Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	93,8	100,0
Accesibilidad para personas con discapacidad	100,0	88,0
Índice de Racionalización de Trámites	26,7	38,2
Formulación, implementación, monitoreo y seguimiento de estrategias de racionalización de trámites	0,0	
Transformación digital de trámites para un gobierno digital	22,2	
Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	74,6	58,8
Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	72,7	69,4
Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	89,5	48,0
Implementación de acciones de participación ciudadana involucrando efectivamente a los diferentes grupos de valor en las diferentes fases del ciclo de gestión	70,8	24,6

Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	52,9	60,0
Rendición de cuentas en la gestión pública	73,2	60,1
Índice Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	66,3	70,9
Gestión de Riesgos de Corrupción	43,8	74,6
Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	81,3	67,9
Índice de Gestión Documental	61,6	52,9
Calidad del Componente estratégico	59,3	46,7
Calidad del Componente administración de archivos	50,0	40,0
Calidad del Componente documental	70,4	52,9
Calidad del Componente tecnológico	57,4	79,6
Calidad del Componente cultural	50,0	50,0
Índice de Control Interno	70,2	75,5
Ambiente propicio para el ejercicio del control	38,9	38,6
Evaluación estratégica del riesgo	69,2	93,3
Actividades de control efectivas	73,9	91,3
Información y comunicación relevante y oportuna para el control	71,8	60,2
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	90,1	93,1

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.2026

De acuerdo a los resultados observados en la anterior grafica la medición 2025 es menor a la obtenida en la evaluación 2024 con pérdidas porcentuales de los siguientes índices mas representativos:

	% de pérdida 2025
índice de control interno institucional	-5.3
Índice de integridad	-7
Índice de Compras y Contrataciones	-22,6
Índice de servicio al Ciudadano	-2,5

Política de defensa Jurídica

La política de defensa jurídica buscar que las entidades reduzcan su litigiosidad a través de un modelo de gerencia jurídica publica eficiente que permita una reducción sostenible tanto del número de demandas como el número de condenas a cargo.

Debido a lo estipulado en el artículo 206 de la Ley 2294 del 2023 que crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, reglamentado a través del Decreto 104-2005 del Ministerio de Justicia y Derecho, fue evaluada la Universidad del Atlántico respecto a la política de defensa jurídica a través del formulario Furag, no obstante, las preguntas no fueron calificadas ni tenidas en cuenta en el resultado total de evaluación en la vigencia 2025, sin embargo, sirven de ejercicio práctico para visualizar las oportunidades de mejora que podrían implementarse.

1. Resultados comparativos de política de control interno con otras universidades.

La siguiente tabla se construyó con la información suministrada por la Función Pública a través de los resultados del Furag, donde se tomaron los resultados a nivel nacional y territorial de las universidades evaluadas con el propósito de mostrar el ranking de porcentajes obtenidos y la posición de la Universidad del Atlántico en el mismo.

Entidad	Departamento	POL19 Índice de Control Interno	i63 Ambiente propicio para el ejercicio del control	i64 Evaluación estratégica del riesgo	i65 Actividades de control efectivas	i66 Información y comunicación relevante y oportuna para el control	i67 Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CESAR	99,1	100,0	98,4	100,0	87,3	98,7
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	SANTANDER	97,0	100,0	98,5	83,8	97,6	99,4
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	LA GUAJIRA	96,2	93,2	100,0	100,0	78,3	97,5
UNIVERSIDAD DE CALDAS	CALDAS	95,9	100,0	98,4	100,0	95,9	94,7
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	BOGOTÁ. D.C.	95,5	94,1	98,7	88,6	82,7	97,2
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CÓRDOBA	94,4	89,1	96,9	94,3	92,1	96,6
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	QUINDÍO	94,3	89,6	93,7	100,0	90,0	97,2
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	93,9	88,0	95,4	94,6	98,4	96,6
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	BOGOTÁ. D.C.	92,2	89,6	98,5	95,3	93,1	94,8
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	BOGOTÁ. D.C.	90,8	86,7	76,9	90,9	65,0	98,8
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	90,3	72,6	100,0	100,0	73,0	98,2
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	BOGOTÁ. D.C.	89,4	84,4	86,2	81,6	57,8	95,7
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	88,6	82,2	92,2	83,1	80,0	96,3
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO	CASANARE	88,1	96,1	84,6	66,7	48,9	87,0
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	BOGOTÁ. D.C.	87,9	66,7	92,3	95,5	84,0	98,2
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	NORTE DE SANTANDER	85,8	69,6	92,6	82,7	62,7	97,5
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	BOLÍVAR	85,2	85,2	83,1	96,6	69,8	90,8
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	RISARALDA	84,4	90,0	73,4	89,2	78,4	86,9
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	84,0	73,0	84,9	94,4	84,0	94,0
UNIVERSIDAD DEL VALLE	VALLE DEL CAUCA	82,8	74,0	81,0	87,6	62,1	94,4
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	CHOCÓ	82,0	63,2	86,4	89,9	61,4	90,7
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	NARIÑO	81,2	68,2	69,2	85,7	62,7	89,5
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	BOYACÁ	80,9	59,0	81,3	91,9	71,4	96,0
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	NORTE DE SANTANDER	80,3	58,3	92,3	90,5	77,9	86,8
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	CAQUETÁ	79,9	62,2	69,2	82,6	82,0	96,9
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	META	79,6	59,4	89,4	85,1	71,4	90,2
UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	78,1	50,0	76,9	81,8	76,0	92,9
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	TOLIMA	78,1	76,8	88,1	88,6	71,9	65,1
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	HUILA	77,6	74,0	75,0	100,0	70,0	79,8
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	73,0	45,5	84,6	72,7	80,2	91,7
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	ATLÁNTICO	70,2	38,9	69,2	73,9	71,8	90,1
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	69,9	49,5	68,2	64,8	56,0	91,7

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.2026

Como se puede observar, la posposición de la Universidad del Atlántico de acuerdo a las otras universidades requiere un plan de mejoramiento integral.

En el siguiente link de la Función Pública se pueden consultar los resultados y realizar los análisis comparativos que requiera cada dependencia responsable de implementar un plan de mejoramiento

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

2. CONCLUSION

La Universidad del Atlántico cumplió oportunamente con el diligenciamiento de la encuesta de evaluación del índice de desempeño a través del FURAG, sobre los cinco componentes del MECI y políticas asociadas, observando resultados comparativamente más bajos que la medición anterior, no obstante, el ejercicio de las respuestas y el allego de evidencias fue realizado por cada dependencia responsable.

6. RECOMENDACIONES

Implementar los planes de mejoramiento que correspondan que permitan subsanar debilidades y reforzar controles orientados a la aumentar los índices obtenidos en este periodo evaluado.

La Función pública emite recomendaciones con base en la medición obtenida en la evaluación para que las entidades realicen sus análisis.

Las recomendaciones dadas a las dependencias responsables de implementar un plan de mejoramiento se pueden consultar en la carpeta Universidad del Atlántico en el siguiente link:

https://funcionpublicagovco-my.sharepoint.com/personal/lvasquez_funcionpublica_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2F%2Flvasquez%2Ffuncionpublica%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FPublicacion%20Recomendaciones%2FRecomendaciones%2FATL%C3%81NTICO&viewid=90c217d9%2Dd931%2D4ca8%2D67%2Dc513abc19fad&ga=1



Roberto Henríquez Noriega
Jefe Oficina de Control Interno